

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA

Curso 2014/2015

(Código:26601545)

1.PRESENTACIÓN

Se aborda en esta asignatura el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de esta asignatura son básicamente los de conocer, por parte del alumno, el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA:

1. Objeto y límites de la intervención de las Administraciones públicas en la educación.
2. El derecho fundamental a la educación.
3. La tipología de los centros docentes.
4. Etapas de intervención educativa. La enseñanza universitaria.
5. La actividad de fomento y promoción pública de la cultura científica y tecnológica.
6. Cooperación internacional en materia científica y tecnológica.
7. Las infraestructuras e instalaciones, la información tecnológica y su transferencia, los recursos humanos y los proyectos I+D.
- 8.- Novedades Legislativas

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Fernández Rodríguez, C., "La intervención de la Administración en la Educación y Ciencia", enVVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2012.

La bibliografía básica se completa con documentos y materiales de los que dispondrá el alumno en el curso virtual correspondiente, especialmente, en cuanto a las novedades legislativas que sobre la materia, se nos ofrezcan durante el curso.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bonal, X, Rambla, X, Calderón, E., Pros, N., La descentralización educativa en España, Ed. CarlesPi i Sunyer, Barcelona, 2005.Galicia Mangas, F.J., Responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito educativo,Ed. Atelier, Barcelona, 2003.Navarro Ruiz, J.C., Universidades. Sistemas europeo, estatal y autonómico. Su articulacióncompetencial, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2005.Sebastián, R., Régimen jurídico de los centros concertados, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2003.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos podrán dirigirse al equipo docente bien telefónicamente durante las permanencias que hay en el Departamento de Derecho Administrativo los lunes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127. Bien mediante el curso virtual y/o el correo electrónico.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos realizarán el examen escrito correspondiente que consistirá en una pregunta de desarrollo. Además la evaluación continuada consistirá en el seguimiento y desarrollo a lo largo del curso de un trabajo de iniciación a la investigación cuyo tema será indicado por el equipo docente en la sesión de inicio de curso. Ambas calificaciones serán tenidas en cuenta para la calificación final que consistirá en la media de ambas.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2012 (Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.